



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR



AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ZAPALLAR

REGION DE VALPARAISO

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO
5/2021.-
Fecha de Aprobación
10-feb-2021
ROL S.I.I
312 - 17

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 315/2020 de fecha 30-10-2020.-
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - - de fecha - - (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 216/2003 de fecha 14-10-2003.-
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a VIVIENDA (AMPLIACION)
ubicada en calle/avenida/camino AVENIDA LAS DOCAS N° 865
Lote N° 17 manzana 12 localidad o loteo CACHAGUA sector URBANO
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
SOCIEDAD DE INVERSIONES CACHAGUA LTDA.	77.983.970-2		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
LESLIE TOMASELLO HART			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
MARIANO LEONARDO TOMASELLO PUGA			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
- - -	- - -		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
MARIANO LEONARDO TOMASELLO PUGA			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
- - -	- - -		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
- - -	- - -		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
- - -	- - -		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
- - -	- - -	- - -	- - -



4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
3.069	27-11-2003	41,17M2.-	VIVIENDA

RESOLUCIÓN N°	---	FECHA:	
---------------	-----	--------	--

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE INSTALACION ELECTRICA INTERIOR N° 1884830 DEL 24-10-2018, DECLARADA POR EL SR. MARCELO VILLALOBOS.-
- CERTIFICADO DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO N° 875 DEL 14-10-2020, EMITIDO POR LA EMPRESA ESVAL S.A., RESPALDA INSTALACION DE AGUA POTABLE.-
- RESOLUCION N° 25 DEL 16-01-2020, DE LA SEREMI DE SALUD, OFICINA PROVINCIAL PETORCA, MEDIANTE LA CUAL AUTORIZA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PARTICULAR DE ALCANTARILLADO DE LA VIVIENDA.-
- EL INFORME DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD EMITIDO POR EL SR. MARIANO TOMASELLO.-
- RECEPCION SE ACOGE AL ART. 5.2.8 DE LA OGUC, POR CAMBIOS MENORES, APROBANDOSE LAMINA "ANEXO", LA QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RECEPCION; SE AGREGA VENTANA EN PIEZA DE SERVICIO, MODIFICA ANTEPECHO DE VENTANA EN FECHADA SUR-ORIENTE PARA ASIMILAR A VENTANA DE PIEZA DE SERVICIO.-
- LIBRO DE OBRAS.-

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- PERMISO Y RECEPCIONES PARA LA PROPIEDAD ROL 312-17:
 - EL CERTIFICADO DE REGULARIZACION N° 2.403/2001 DEL 29-05-2001, PARA UNA SUPERFICIE DE 172,93M2, QUE OTORGA PERMISO Y RECEPCION SIMULTANEA.-
 - EL PERMISO DE EDIFICACION POR OBRA MENOR (AMPLIACION MENOR A 100M2) N° 3.069 DEL 27-11-2003, PARA UNA SUPERFICIE APROBADA DE 41,17M2.-
 - LA PRESENTE RECEPCION SE OTORGA PARA EL PERMISO INDICADO ANTERIORMENTE (N° 3.069/2003) CON UNA SUPERFICIE RECEPCIONADA DE 41,17M2.-
 - SUPERFICIE TOTAL RECEPCIONADA PARA LA PROPIEDAD ROL 312-17 A LA FECHA ES DE 214,1M2.-


 MACARENA VITTA ESPINOZA
 Arquitecto revisor


 SCARLETT SALINAS ALVARADO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)





